

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN SOBRE ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBGRUPO A1, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTA UNIVERSITAT CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO. (CÓDIGO 2024/P/FI/ACON/15).

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, el órgano técnico de selección ha acordado la estructura de la prueba y los criterios de corrección que figuran a continuación:

E

El proceso selectivo consistirá en una prueba teórica y en una prueba práctica en una única sesión, conforme a los conocimientos y funciones generales especificadas en el anexo de la citada convocatoria.

Ambas pruebas tendrán un peso específico del 50% cada una de ellas sobre la puntuación total del proceso selectivo.

Cada prueba se puntuará con un máximo de 50 puntos. Para superar la primera fase (cuestionario tipo test) será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos netos.

Para superar la segunda fase (supuestos prácticos) será necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos netos.

La suma de las puntuaciones de las dos fases determinará la calificación final, y solo podrán integrar la bolsa de empleo temporal quienes obtengan o superen los 35 puntos en total.

Criterios de calificación de la Prueba teórica tipo test.

La prueba teórica consistirá en la resolución de 50 preguntas tipo test, más 5 preguntas de reserva. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas, siendo solo una la correcta. Cada respuesta correcta se valorará con 1 punto y las erróneas restarán 0,33 puntos. Las preguntas no respondidas no suman ni restan (puntuación neutra).

La prueba tendrá, con carácter general, una duración de 90 minutos. Las personas que requieran adaptación dispondrán de tiempo ampliado.

Criterios de calificación de la Prueba práctica.

Todos los candidatos podrán realizar la segunda prueba. Pero solo se corregirán las de aquellas personas que hayan obtenido, al menos, 20 puntos.

La prueba práctica consistirá en la resolución de 3 supuestos prácticos con 25 preguntas breves en total. Cada una de estas preguntas se puntuará con un máximo de 2 puntos, hasta un máximo de 50 puntos.

Los tres supuestos prácticos estarán basados en situaciones propias del ámbito de gestión de la convocatoria, de diferente alcance y complejidad acorde con la titulación de acceso requerida, sobre la que se plantean diversas cuestiones y preguntas.

Se valorará tanto el grado de conocimiento de la materia, como la concreción en la respuesta, así como la redacción y claridad expositiva.

Las respuestas deben fundamentarse desde una perspectiva técnico-jurídica, indicando de forma inequívoca la norma o normas afectadas, y justificando la aplicación directa al caso planteado.

Las respuestas deben tener relación directa con el supuesto: las digresiones o razonamientos abstractos no serán valorados.

La prueba tendrá una duración de 90 minutos. Las personas que requieran adaptación dispondrán de tiempo ampliado.

En Valencia,

El presidente del órgano técnico de selección